

CONCON, 01 DIC 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 56

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- Acta de proclamación Alcaldes Rol N° 303-2021 de fecha 29 Julio del 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de Octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de Octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- El Decreto Presupuestario N° 73 de fecha 29 de Diciembre del 2022, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2023, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	10.000
29-05-999-000	OTROS	10.000	0

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- Secplac
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MEG/PEM/CZE/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado